

La correspondencia al Director, Meléndez Valdés, 10, 2.º
No se devuelven los originales.

Comunicados & real líneas. Anuncios fijos: precio convencional

DIRECTOR

D. Alberto Morino de Torres.

Redacción, Administración & Imprenta,

17, Meléndez Valdés, 17.

LA GRANJA AGRÍCOLA

Una interpelación.

Como anunciamos ayer, reproducimos en nuestras columnas la interpelación hecha en el Congreso por el Diputado a Cortes D. Arcadio Albarrán al Sr. Ministro de Agricultura y Obras públicas, respecto a la preterición de que ha sido objeto la capital de Extremadura en el reparto de capitalidades de distritos agronómicos hecho por el señor Gasset.

A las razones que adujo el Sr. Albarrán en el Congreso, y a las cuales no dió el Ministro de Agricultura respuesta satisfactoria, porque Badajoz tiene preferente derecho por su extraordinaria importancia agrícola y pecuaria a que el Estado, por su cuenta, establezca aquí una granja-modelo, como sin tanta justificación y con notoria falta de equidad y conocimiento de las regiones lo piensa hacer en otras provincias, hemos de añadir nosotros, ya que el Sr. Albarrán no lo ha hecho, sin duda por respetables motivos de delicadeza, que honran al Diputado por Badajoz, que el Ministro de Agricultura y el Director general Sr. Burell tiene contraído, por escrito, el compromiso de establecer en esta capital una granja agrícola y una estación pecuaria sostenida por el Estado, mediante la ayuda, que no puede ni debe rebasar los límites de lo posible, que preste la Cámara Agrícola, según se declara en la carta oficial dirigida al Sr. Albarrán por el Director general de Agricultura, y de la cual se dió lectura en la Cámara Agrícola, y ese compromiso deben cumplirlo los Sres. Gasset y Burell prontamente, sin poner para ello condiciones que sería absolutamente imposible que pudiera llenar la Cámara Agrícola ni aun contando con el auxilio de las Corporaciones oficiales.

¿Por qué hemos de ser nosotros de peor condición que los de otras provincias a las que con mano pródiga el Estado les dá todo sin exigir el más ligero sacrificio?

Provincia hay de las favorecidas con la granja agrícola y demás ventajas a ella anejas a la que, además de este inmenso beneficio, otorgado, claro es, a costa del bolsillo de todos los contribuyentes españoles, se le ha concedido respetable suma del presupuesto general del Estado para construir un pantano, y a Badajoz que ha construido el de Villar del Rey, que es de primer orden, y el canal del Gévora de riego y abastecimiento, con capitales propios y exclusivos de los hijos de esta tierra, no ha tenido a bien el Gobierno concederle ni una sola peseta.

Contra este olvido, contra esta indiferencia en que siempre nos tiene el gobierno deben protestar, ruidosamente si es preciso, nuestros Diputados y Senadores, y ya que el Sr. Albarrán ha iniciado en el Congreso tan simpática campaña justo

es que sus compañeros en Cortes de esta provincia la secunden y que le presten calor y entusiasmo la Cámara Agrícola y las demás Corporaciones de Badajoz, y la prensa.

He aquí la interpelación:

«El Sr. Albarrán: He pedido la palabra para hacer algunas preguntas al Sr. Ministro de Agricultura.

Por el Real decreto de 24 de Agosto último, se han otorgado al Sr. Gasset varias autorizaciones relacionadas con el fomento de los caminos públicos, las obras hidráulicas, la enseñanza agrícola y el desarrollo de la riqueza pecuaria.

Algunas de las reformas en ese decreto anunciadas se han empezado ya a llevar a la práctica con un éxito muy halagado para S. S., y por el cual yo me permito felicitarle; de otras se sabe que están en estudio, pero por lo que respecta al fomento de la ganadería no se sabe nada ó al menos yo no tengo conocimiento de ello, y me decido a preguntar al señor Gasset: ¿Ha hecho S. S. uso de esa autorización? Si todavía no lo ha hecho, ¿puede servir con ella los intereses agrícolas y pecuarios de la provincia de Badajoz tan importantes como olvidados por éste y por todos los demás Gobiernos?

Tan olvidados están como que, recientemente en la organización que se ha dado al servicio agronómico acaba de ser preterida la provincia de Badajoz, no concediéndosele ninguna de las capitalidades que se han formado en las diferentes regiones agronómicas, a pesar de ser la provincia de España que contribuye con más cantidad por riqueza rústica y pecuaria a las cargas del Tesoro.

Ya, para terminar, voy a hacer otra pregunta al Sr. Ministro: ¿No podría, reformando el decreto de 10 del actual ó en la forma que más conveniente entendiera, conceder a Badajoz una de esas capitalidades ó algo, en fin, que le permita gozar de esos beneficios, ya que tantísima importancia tienen esos intereses que es la primera región, como he dicho antes, en ese orden, la que más contribuye en España a las cargas del Estado y la más olvidada de todas?

Yo le agradecería que me contestara para saber a qué atenerme.

El Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas (Gasset): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas (Gasset): Tiene plena razón el señor Albarrán al decir que de las autorizaciones concedidas por el Real decreto de 24 de Agosto, he omitido hasta aquí todo trabajo público tocante a aquello que se había ofrecido en él con relación a la riqueza pecuaria. Se han hecho algunas cosas en orden a los caminos vecinales y a las obras hidráulicas y yo estimo mucho la felicitación que S. S. me ha dirigido, pero debo decirle que si hasta aquí nada se ha realizado con relación a la riqueza pecuaria, no es porque se haya olvidado por el Ministro de Agricultura; lo que hay es que existía y existe el propósito de obtener respecto a este asunto las propias ventajas logradas en cuanto a las otras materias. Lo que yo he querido y trato de obtener es cierta colaboración y ciertos auxilios de las

provincias y de las comarcas, no sólo porque en virtud de sus auxilios se logra disminuir los gastos del Estado, sino porque estimo y entiendo que toda obra en colaboración entre el Estado y las Diputaciones y Ayuntamientos puede producir algo que tenga vida más robusta.

No es lo mismo llevar a las provincias un organismo único y exclusivamente del Estado, que llevar de una parte el Gobierno la aportación de sus medios y otra de contribuir la comarca. Así se atiende con más cuidado por parte de la comarca y del Gobierno.

Yo he realizado ciertas gestiones para ver si se obtienen terrenos y edificios que permitan establecer una granja pecuaria, y desde luego debo decir a S. S. que, en efecto, me he fijado en las provincias extremeñas, por ser éstas donde más importancia tiene la riqueza ganadera. Ahora bien: el Sr. Albarrán, por alguna conversación particular y privada que conmigo ha tenido hace algún tiempo, sabe muy bien que mi deseo es llevar esa estación pecuaria a la capital de la provincia de Badajoz; pero también quisiera obtener y lograr ciertos recursos y ciertos auxilios que para ello son necesarios.

Voy a terminar diciendo al señor Albarrán algo que no podrá reputar ni estimar como frases ambiguas. Si el Sr. Albarrán, que goza de una grande y legítima influencia en su distrito, y a quien todo el mundo allí atiende como es debido, me asegura que ha de haber ciertos ofrecimientos, yo le garantizo, yo le ofrezco que desde luego saldrá un Ingeniero para estudiar las unidades de aquella granja, que saldrá la Comisión que ha de adquirir el ganado, y que la provincia de Badajoz tardará muy poco tiempo en disfrutar de esa mejora, y de las ventajas que supone para la riqueza pecuaria una estación de esta índole.

Advierta, pues, S. S. cómo no hay nada de vago ni de indeterminado en mis palabras. Lo que sí quiero es esa colaboración, no sólo por la economía que ella supone para el Estado, sino también porque tengo una absoluta y total seguridad de que estas obras en que colaboran la provincia y el Estado, producen resultados sumamente beneficiosos.

Así pues, yo requiero, y se ofrece el caso singular de ser preguntado y a mi vez preguntar, yo requiero al Sr. Albarrán para que me conteste; y si él, en nombre de la provincia, hace algún ofrecimiento al Gobierno, el Gobierno procurará realizar todo aquello que esté a su alcance, para que pronto, muy pronto tenga la provincia de Badajoz aquellas mejoras que con tanta razón solicita el Sr. Albarrán.

Quiero decir con esto, que no he olvidado un solo instante algo de grande y positivo interés lo llevé al decreto de autorización de 24 de Agosto; no he olvidado nunca que hace apenas un siglo la riqueza pecuaria en España tenía una gran importancia y marchaba muy prósperamente, y mucho menos puedo olvidar la decadencia a que ha llegado. Ninguna provincia en mejores condiciones que la que representa S. S. para lograr que no continúe esa decadencia, y pueda conseguirse algún día la prosperidad de que disfrutó antaño la ganadería española.

El Sr. Presidente: El Sr. Albarrán tiene la palabra.

El Sr. Albarrán: Son de tanta importancia las manifestaciones que acaba de hacer el Sr. Ministro de Agricultura...

El Sr. Presidente: Está S. S. re-

querido para que se limite a rectificar.

El Sr. Albarrán: Precisamente era eso lo que quería significar a Su Señoría que, dada la importancia de la contestación que se ha servido darme el Sr. Ministro de Agricultura, y que yo le agradezco muchísimo y habida cuenta a que me ha requerido, tengo que responder al Sr. Gasset, y realmente no me encuentro con el desahogo que necesitaría para ello.

Mi modesta posición aquí como Diputado, no asume toda la representación de la provincia, y por tanto yo no puedo en manera alguna hacer ofrecimiento en nombre de ésta. Lo que sí puedo asegurar a S. S., en bien de los intereses de aquella patria tan olvidada y desgraciada, es que no habrá ningún inconveniente en que, si no las Corporaciones oficiales que, claro está no podrán hacerlos por la vida tan mísera que llevan, al menos los particulares podrán facilitar al Gobierno, en orden a sus medios y a sus escasas fuerzas, lo que necesite para el establecimiento de esa granja; pero debo hacer presente a S. S., que si esa granja ha de tener toda la importancia debida, si no ha de ser una mera fórmula que poco ó nada signifique su sostenimiento y sus gastos iniciales, serán de tal entidad, que tal vez no puedan sobrellevarlos exclusivamente la provincia, ni los Municipios ni los particulares.

Por este motivo, antes de que la provincia y los Municipios fueran consultados, convendría que el señor Ministro de Agricultura se sirviera decirme aproximadamente, bien ahora, bien después de mandar a la provincia ese Ingeniero que ha indicado, el coste que tendría lo que fuera a establecer allí, incluso la adquisición de ganado. En todo caso, ya que S. S. ha reconocido la importancia de la provincia, lo que he oído con muchísimo gusto, no debe hacerla de peor condición que otras a las que, sin tener esa importancia, se les ha concedido de balde esas granjas modelos como capitalidades de región.

Y para terminar, agradecerísimo a las deferencias de S. S. y a las ofertas que ha hecho, voy a permitirle leerle un párrafo del preámbulo del Real decreto de 24 de Agosto, debido a la pluma de S. S.

El Sr. Presidente: Seguramente lo conoce el Sr. Ministro.

El Sr. Albarrán: Pero tal vez no lo conocerán los Sres. Diputados.

El Sr. Presidente: No hace falta.

El Sr. Albarrán: Para no leerlo, diré su síntesis. La síntesis de párrafo del Real decreto que quisiera que conociera la Cámara, es que el país rechaza las ofertas de los Gobiernos porque la elocuencia no le sirve de garantía; ó lo que es lo mismo, que ha llegado la hora de no fiarse de palabras.

Esto declara oficialmente el señor Gasset en el preámbulo de su trascendental decreto.

Estas que ahora le hemos oído, serán también palabras de las que no se cumplen?

No tengo más que decir.

De Portugal

Lisboa 27.

Rumores de crisis.

Continúan los rumores de crisis y existe la creencia en que muy en breve será llamado al poder el partido progresista.

La prensa de todos los matices con excepción de la ministerial acojen con agrado estas noticias

y publican el futuro gabinete, ocupado la Presidencia y Ministerio del Reino el Consejero Beira Beirão.

Anúnciase como uno de los primeros actos del nuevo gobierno la reforma de la Instrucción pública tan deficiente en Portugal.

Apesar de todos estos rumores no se cree en los centros mejor informados que se realice en breve tiempo un cambio político.

Lisboa 27.

Negativa del Presidente.

Durante la estancia del Rey de España en Lisboa se había proyectado celebrar una corrida de toros a la española en obsequio al monarca.

Los organizadores de la fiesta solicitaron el permiso del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que se ha negado a dar la autorización necesaria protestando que esta fiesta no cuadra en las costumbres del pueblo portugués al que en general repugna el espectáculo.

Lisboa 27.

Elecciones municipales.

Con motivo de las coacciones electorales que se están llevando a cabo por el gobierno para sacar triunfantes sus candidatos en las elecciones del domingo próximo, se dirigen duras censuras al gobierno y a las autoridades administrativas.

Aunque las medidas adoptadas por el gobierno, tiendan a esto, se cree que se exagera mucho y que la causa de estas censuras, obedece al temor fundado que tienen los contrarios a la situación de que sus candidatos sean derrotados.

Proyectos ministeriales.

Depósitos francos.

He aquí el proyecto leído ayer en el Congreso por el ministro de Hacienda:

Artículo 1.º El Gobierno podrá conceder el establecimiento de depósitos francos en los puertos que tengan por conveniente, siempre que tengan aduana de primera clase.

Art. 2.º La concesión de los depósitos francos se hará a las Juntas de obras del puerto, que tendrán el derecho de prelación para obtenerle, ó a las Sociedades ó Campañas españolas que ofrezcan las garantías que los reglamentos determinen.

Art. 3.º Será condición necesaria para hacer la concesión, que a las solicitudes de petición de los depósitos se acompañen:

1.º Los planos y descripción del depósito, indicando la situación en el puerto respectivo.

2.º Una relación de las operaciones que en el mismo se propongan hacer los peticionarios y las tarifas de cada una de ellas.

3.º La obligación de reintegrar a la Hacienda de los gastos que ocasionen la intervención y vigilancia del depósito.

Las solicitudes se publicarán en

la *Gaceta de Madrid*, á fin de que en el plazo de treinta días, á contar desde el de dicha publicación, puedan alegar, tanto las corporaciones oficiales como las particulares á que afecte la concesión, las razones que estimen pertinentes.

Art. 4.º Podrán introducirse en los depósitos francos todas las mercancías cuya importación no esté prohibida ó limitada por leyes especiales y todas las nacionales cuya exportación esté permitida.

Art. 5.º Las mercancías introducidas no podrán permanecer en los depósitos más de cuatro años, después de los cuales se exportarán ó destinarán al consumo en España.

Art. 6.º Dentro de los depósitos se permitirán, bajo la vigilancia de la Administración, las operaciones siguientes: cambio de envase de las mercancías; división de las mismas para preparar clases comerciales; mezcla de unas con otras con igual fin; descascarado y tostadura del café y del cacao; tendido de las pieles; aserrado y trituración de las maderas; extracción del aceite de capra y de las semillas oleaginosas; lavado de las lanas y todas las operaciones que aumentan el valor de los géneros depositados sin alterar su naturaleza.

Art. 7.º Queda prohibido que se realicen en los depósitos las operaciones siguientes: mezclar el aceite de oliva con el de semillas; incorporar azúcares extranjeros ó sacarina y sus análogos á las sustancias alimenticias; preparar aguardientes compuestos ó licores; encabezar vinos con licores extranjeros y mezclar vinos españoles con los extranjeros no obtenidos con uva fresca.

Art. 8.º Todas las mercancías que entren en los depósitos quedan exentas del pago de los derechos de transportes y arbitrios de obras de puertos en que en estos últimos se perciban. Las nacionales que se exporten pagarán el impuesto de transporte y obras.

Art. 9.º Las procedentes de los depósitos que se declaren para el consumo satisfarán todos los derechos y gravámenes como si viniesen directamente del extranjero, y se sujetarán á la regla para los derechos de importación señalada.

Art. 10. El Estado no garantiza el establecimiento ni la existencia de los depósitos; pero mientras subsistan las mercancías en ellos almacenadas, estarán bajo la salvaguardia de las leyes y no serán objeto de represalias ni en caso de guerra.

Art. 11. Las Sociedades ó Compañías concesionarias reintegrarán el total de los gastos que ocasionen la intervención y vigilancia de los depósitos.

Art. 12. El ministro de Hacienda dictará los reglamentos para el cumplimiento de esta ley.

Barainca é hijo.

DENTISTAS
Moreno Nieto, 10, pral.



Se ha constituido en Villafranca de los Barros, el "Club Machaquito", eligiéndose la Junta directiva en la siguiente forma:

Presidente honorario: El valiente diestro Cordobés Rafael González (Machaquito).

Presidente efectivo: D. Rodrigo de Solís.

Tesorero: D. Juan Domínguez.

Vocales: D. Agustín Ceballos y D. José Ceballos.

El objeto de expresada sociedad es fomentar la afición en aquella importante población extremeña, donde, desde tiempo inmemorial ha contado muchos adeptos el arte de Montes.

Propónese los socios, que ya alcanzan un número respetable, organizar frecuentes encerronas, estando señalado el domingo 25 del actual para celebrar la primera de ellas, lidiándose un bravo becerro de acreditada ganadería.

Desearnos al "Club Machaquito", larga vida.

De la REGION

Desde Llerena
Sr. Director del NUEVO DIARIO DE BADAJOZ.

Ayer tuvo lugar en esta localidad la inauguración pública del alumbrado eléctrico, con gran ostentación por parte de los Sres. Redondo y Martín propietarios de la fábrica; bendijo la caldera el párroco D. Félix Mariano de Eciña, acto que tuvo lugar á las seis de la tarde y al que asistieron todas las autoridades, terminando la ceremonia con un espléndido lunch.

Se ha verificado la unión del distinguido letrado señor Domínguez con la bella señorita Isabel Gómez.

Hoy 25 se han representado en nuestro coliseo de Santa Isabel por varios jóvenes de nuestra sociedad las obras *Alta Mar*, *El Chiquillo* y *De Asistente á Coronel*, resultando todos en la interpretación de sus respectivos papeles, soberbios.

EL CORRESPONSAL.

TEATRO

Acostumbrados á la prosa chulesca rellena de chistes y retruécanos picantes cuando no indecorosos, y á la rima efectista y ripiosa de las zarzuelas de género chico, descontando muy raras y plausibles excepciones, anoche se regalaron nuestros oídos con los hermosos versos de Narciso Serra puestos en *Luz y Sombra*, á la que como á otras obras del mismo estilo, tal vez calificamos de inocente y pueril cuando realmente debiéramos respetar como joya de nuestro teatro nacional.

La preciosa balada de Serra y Caballero obtuvo una muy buena interpretación por parte de la señorita Valle y el señor Hervás que cantaron y dijeron muy bien sus papeles; la señora Castillo que caracterizó con acierto el de *dueña*, el señor Rodrigo el del ciego *Ginés* y los señores Banquells y Munain los suyos respectivos, mereciendo todos la aprobación de la concurrencia.

La *Viejecita* es una de las excepciones á que antes nos referíamos. La música es también del maestro Caballero y el libro de Miguel Echeagaray, escritor cuidadoso de la forma y enemigo de hacer obras sin más finalidad que la del trimestre.

El papel de protagonista estuvo á cargo de la señorita Valle y el de *Luisa* al de la señora Sanford. Ambas se distinguieron mucho, especialmente cantando el dueto en el que fueron muy aplaudidas.

Los demás intérpretes bien. Esta noche *El Bateo*, *El Barquillero* y *El Cuñao de Rosa*.

El pago de un seguro de vida.

Tenemos mucho gusto en publicar la siguiente carta de un asegurado por la respetable y acreditada Compañía inglesa de Seguros sobre la vida "La Gresham", por que ella demuestra la puntualidad con que efectúa sus pagos la citada Compañía, de la que es Inspector en la región de Extremadura D. Dionisio Viniestra, residente en Cáceres.

La carta que copiamos es la mejor recomendación que puede hacerse de "La Gresham."

Dice así: Torrejoncillo (Cáceres) 11 de Octubre de 1903.

Sr. D. Dionisio Viniestra, Inspector en Extremadura de "La Gresham", Cáceres.

Muy señor mío: Cumpliendo un deber de gratitud para con la importante Compañía de Seguros, que V. tan dignamente representa, le autorizo para que pueda hacer público, la puntualidad con que cumple sus compromisos "La Gresham"; pues que sin molestia alguna, y en el breve plazo de veinte días, me ha entregado V. en representación de aquella Sociedad, y en mi propia ca-

sa, la suma de 5.000 pesetas porque estaba asegurado mi difunto hijo (q. e. p. d.)

Se repite, con tan triste motivo, de V. efectísimo s. s. q. s. m. b.,

EMILIO DIAZ.

FOTOGRAFÍA

Miguel Olivenza

10.—Francisco Pizarro.—10.

BADAJOZ

La abundancia de material que tiene siempre esta casa, unido á sus modernos aparatos fotográficos, más otras circunstancias especiales que el público no desconoce, colocan este establecimiento en situación de estar á la vanguardia de todos los de su clase en Extremadura.

Noticias Generales

Nuestro querido amigo el primer teniente de artillería D. José Morea que mandaba el destacamento de este arma en esta capital, ha sido destinado á Cádiz, habiéndose encargado del mando de dicho destacamento el de igual clase D. Javier Vallador.

Agradecemos vivamente á *La Coalición* los buenos deseos que nos manifiesta con motivo del traslado de casa del NUEVO DIARIO.

Según *La Coalición* se encuentra mejorado de la enfermedad que le aqueja nuestro buen amigo D. Serafín Asensio Vega, lo cual nos ha producido gran satisfacción, deseando su pronto restablecimiento.

El *Buletin Oficial* del día 26 publica:

Por el Gobernador civil de la provincia se hace saber que se ha procedido el día 25 al nombramiento de los concejales del Ayuntamiento de Azuaga que han de sustituir á los que fueron suspendidos por auto del Juez de Instrucción de Llerena, y que se ha designado á D. Rafael Seriano Contreras para sustituir en el mismo Ayuntamiento á D. José Antonio Bengifo, que ha cesado en aquel cargo por haber sido elegido diputado provincial.

Nuestro amigo D. Alejandro Paulino, que prestaba sus servicios en la provincia de Santander, ha sido trasladado al Juzgado de primera instancia de Herrera del Duque, en esta provincia.

Como su deseo era acercarse á Badajoz, suponemos que estará de enhorabuena el Sr. Paulino.

Regimiento Infantería Castilla, núm. 16.

Declarada desierta la subasta del caballo denominado "Chato", propiedad de este Regimiento, celebrada el día 20 del corriente mes; el día 10 del próximo mes de Noviembre á las doce se procederá á nueva subasta en el Cuartel Grande de San Francisco de esta plaza, y á cuyo acto y hora podrán concurrir todos los que deseen tomar parte en la misma.

Badajoz 26 de Octubre 1903.—El Comandante mayor, Francisco Fernández Corredor.

Por hurto de unas cincuenta á sesenta cargas de estiércol, propiedad del Excmo. Sr. Duque de Santo Mauro y D. Rafael Cerezo, han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado cinco sujetos vecinos de Talarrubias.

Hace pocos días le hurtaron á los vecinos de esta capital D. Manuel Correa y D. Francisco Paez de la Cadena, de los sitios denominados horno de la cal, orillas del Guadiana y Valdepasilla respectivamente, al primero 2 gallos y 4 gallinas y al segundo 1 pavo, 3 pavas y de 12 á 13 gallinas, cuyas aves se encuentran en poder del dueño de una casilla de madera enclavada en el sitio de Valdepasilla, y como por las contradicciones en que ha incurrido dicho sugeto, de nacionalidad portuguesa, llamado José Blas de la Concepción, pudiera resultar que las hubiera comprado sabiendo su pro-

cedencia, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado.

Después de haber permanecido una temporada en esta capital, al lado de su familia, regresó ayer á Oliva de Jerez el Médico de aquel pueblo y estimado amigo nuestro don Ildefonso Sánchez.

Anoche celebró la Diputación provincial la primera sesión del presente periodo, con asistencia de diez y nueve Diputados.

Mañana daremos cuenta detallada de esta sesión porque la falta de espacio nos impide hacerlo hoy.

En la inspección de Vigilancia se encuentra una capa presentada por la pareja de dicho cuerpo que presta servicio en la estación, en cuyo mostrador del vestíbulo estaba sin dueño: La persona á quien pertenece puede pasar á recogerla.

En la estereria de Mora, en la Plaza de la Soledad, se inició anoche un fuego debido á la fusión de un cable eléctrico.

La hora en que el hecho ocurrió y el haberse apercibido enseguida del fuego, fueron causa de que no alcanzara mayor incremento y fuera extinguido prontamente.

Ya se firmó el Decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley sobre los dos millones de pesetas que se trata de conceder á Madrid en concepto de capitalidad.

No lo han sentido ni las moscas, y muy pocos periódicos se han ocupado de ello.

En cambio nosotros que pedimos se nos conceda una granja agrícola, y una estación pecuaria de necesidad en esta provincia, se nos concederá, si, pero es si nosotros compramos el terreno necesario, construimos los edificios que hagan falta, adquirimos las máquinas é instrumentos apropiados, y entonces nuestro magnánimo gobierno nos concederá.... un ingeniero para que dirija aquel establecimiento.

Esto nos recuerda la frase de una zarzuelita.

—Donde está Madrid, las provincias que se callen.

Que en este caso se puede traducir de esta manera:

—¡Triunfe Madrid y perezcan las provincias!

No llegó á realizarse la venta del secreto de la torrefacción del café de "La Estrella"; el público puede seguir comprándolo.

Donde ayer, lo venden hoy, Muñoz Torrero 13 y 15, Arias Montano 12 y Cooperativa Militar.

Se vende la casa núm. 33 de la calle Arco-Aguero. En la misma darán razón.

Para modas y artículos de gran fantasía, Rafaela Linares, San Juan 31.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores *Valentin & C.ª*, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Se ha puesto á la venta en La Minerva Extremeña la 2.ª serie de postales de Badajoz, con las 10 vistas siguientes:

- 1.ª Vista general.—2.ª Memoria de Menacho.—3.ª Cuartel de la Guardia civil.—4.ª Fuerte de San Cristóbal.—5.ª Cuartel de San Francisco.—6.ª Fuente Nueva.—7.ª Puente sobre el río Caya.—8.ª Interior de la iglesia de la Concepción.—9.ª Vista parcial.—10.ª Tiro Nacional.

De venta también la 1.ª serie con las 10 vistas ya conocidas del público.

Precio de cada serie 125 pesetas. Las dos series juntas 2 pesetas. Descuentos al por mayor. Único punto de venta en Badajoz:

La Minerva Extremeña
Plaza de la Constitución, 21.

Se vende un piano en buenas condiciones.—Melendez Val, des 24, pral., darán razón.

Alberto G. Llauro
MÉDICO-CIRUJANO
Especialista en partos y enfermedades de los niños,
8, Muñoz Torrero, 8, pral.
(antes Gobernador.)

Preparación completa para las **Carreras militares** por D. Fernando Navarro, Comandante de Ingenieros.

Topógrafos
de próxima convocatoria por don Juan Cánovas, Topógrafo 1.º del Cuerpo.

Carrera de Comercio
de gran porvenir para la nueva organización, por D. Francisco Aced, profesor mercantil;

Aduanas
de próxima convocatoria, por D. Daniel Fernández Muros, Vista de Aduanas; con la cooperación del resto del profesorado de la

Academia Politécnica
Palacio de Montero.
Badajoz.

Farmacia de Santo Domingo.
Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cápsula doble 3'50 pesetas.
Sto. Domingo, 39.—Lado. J. de Miguel,

Madrid 27—18.
COTIZACIÓN DE ROZ.



Madrid 27—18.
COTIZACIÓN DE ROZ.

FONDOS.	Precio.	Alta.	Baja.
4% perpétuo interior	77'30	0'25	
Id. pequeños...	0'00		
Id. fin de mes. Cambio medio	77'20	0'05	
5% amortizable	97'10		
Id. pequeños...	97'15	0'05	
Cédulas del Banco Hipotecario al 5%	102'00		
Id. al 4%	0'00		
Banco de España	476'00		
Banco Hispanoamericano	0'00		
Tabacos	442'50	0'25	
CAMBIOS.			
Paris.—Francos	82'95		0'15
Londres.—Libras	33'42		
Exterior español en Paris	0'00		

ALMODOBAR.

Información militar.

Al primer teniente de Infantería afecto á la zona de Ciudad Real número 27, D. Quintín Velasco Sánchez, le ha sido concedido el retiro con residencia en Villagonzalo (Badajoz) con el haber de 182'50 pesetas que se le abonarán por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

—A D.ª Matilde Ferrer y Canavinda en segundas nupcias del intendente de división D. Enrique Clausells y Ferrer y á las hijas de éste en sus dos matrimonios, se le ha concedido la pensión anual de 2.500 pesetas, la cual se abonará por esta Delegación de Hacienda.

En la propuesta de destinos del presente mes se observa el movimiento siguiente, en esta guarnición.

Infantería.—Teniente coronel don José Acosta Oliver, al Regimiento de Gravelinas número 41; Capitán D. Emilio de la Cierva Clavé, al mismo; Capitán, D. Francisco Ruiz, al Regimiento Reserva de Badajoz número 62; Primeros tenientes D. Celestino Naharro Burgos, al Regimiento de Gravelinas número 41; D. Castella número 16; y D. Antonio

Mediavilla Elias, al de Gravelinas número 41.
Escala de reserva.—Primer teniente D. José Balas Rubio, á la Zona de Badajoz número 6; Segundo teniente, D. Guillermo Lino Rodríguez, á la misma.
Caballería.—Primer teniente don José Robles de Miguel, del regimiento de Villarrobledo núm. 23 á la Escuela de Equitación en calidad de alumno.

Según la prensa de Madrid se ha presentado en el Congreso una proposición de ley para que sean ascendidos los segundos tenientes que lleven tres años de efectividad en el empleo.

Muy justo nos parece, toda vez que las escalas se hallan casi paralizadas desde que terminaron las guerras coloniales.

Repasando el anuario militar, en el arma de infantería observamos que existen 58 con antigüedad de 21—XII—1897; 329 con la de 27—VI—98; 68 con la de 27—VI—99; 395 con la de IV, V y VIII del 900, que suman un total de 850 segundos tenientes, que de aprobarse esa ley pasarán al empleo inmediato.

Como se vé por las anteriores cifras existen muchos segundos tenientes que quedarán sin ascender á los dos años, debido no solo á la excedencia sino á la obligada amortización, y esto ha sido causa de que se presente ese proyecto, que celebráramos se convirtiese en ley porque lo creemos muy justo, y porque no quitará las esperanzas á esa joven oficialidad gala de nuestro de ejército.

Servicio de la plaza para hoy.
Parala y principal.—Gravelinas (segundo turno.)
Jefe de día.—Sr. Teniente Coronel de Castilla D. Vicente Ambel.
Imaginaria.—Sr. Teniente Coronel de Castilla, D. Manuel Romera.
Hospital y Provisiones.—1.º Capitán de Gravelinas.
Vigilancia.—Los Cuerpos de la guarnición.
 El General Gobernador, *Serrano.*

Observaciones

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de ayer.

A las nueve de la mañana.

Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar	759 mm9
Termómetro seco	14.5
Termómetro húmedo	14.5
Dirección del viento	S.
Fuerza del mismo	Duro
Estado del cielo	Cubierto

A las tres de la tarde.

Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar	750 mm9
Termómetro seco	16.6
Termómetro húmedo	16.2
Dirección del viento	S. O.
Fuerza del mismo	Fresco
Estado del cielo	Cubierto

Temperatura máxima al sol	20.4
Id. id. á la sombra	17.2
Temperatura mínima	12.0
Lluvia	0.0
Evaporómetro	2.0

CARLOS SUAREZ

OCULISTA

VILLANUEVA DELA SERENA.

Calle de la Carrera.

Thomas Morrison & Co. Ld

HUELVA

Departamento de Fundición y Talleres.
 Construcción de prensas y demás artefacto para molinos aceites. Bombas de todos sistemas, norias y malacates.
 Herrajes para edificios.
 Se envían presupuestos y planos gratuitamente á toda persona que lo solicite.

Oficinas y depósitos:
Almirante H. Pinzón 16 y 18



Madrid 27—20.

Los liberales.

Los liberales explican las corrientes de conciliación que se notan entre ellos, y las impacencias por resolver el asunto de la jefatura por la seguridad de que pronto seran llamados á gobernar.

Vega de Armijo desmiente le haya visitado una Comisión para ofrecerle dicha jefatura, pues dice que la hubiera rechazado.

Madrid 27—20.15.

Situación grave en Bilbao.—Trenes parados.—Temores de agravación.—Reunión de autoridades.

Telegramas oficiales recibidos

de Bilbao dicen que por momentos se agrava la situación creada con motivo de la huelga de los mineros.

Los trenes están parados entre Portugalete y Las Arenas, y se dice parará también el de Santander y los trabajos en todas las empresas se suspenderán.

Se piden auxilios, pues la población está invadida por los obreros y la benemérita es muy escasa.

El paro es inminente en los Altos Hornos lo que aumentaría el conflicto de una manera gravísima.

Se ha publicado un bando anunciando que se reúne la Junta de autoridades.

Se cree se declarará el estado de guerra.

Madrid 27—23.15.
40.000 huelguistas.—Consternación.—Violencias cometidas.
 En Bilbao se encuentran 40.000 obreros en huelga.

La población está consternadísima.

Los comercios y todas las casas se encuentran cerradas, pues se cometen muchas violencias por los huelguistas.

Han destruido los faroles del alumbrado público, han intentado pararan los obreros de la fábrica del gas, impidiéndolo las tropas que la custodiaban.

También trataron de levantar los railes del ferrocarril del Norte impidiéndolo también las fuerzas del ejército.

Está suspendida la descarga del puerto.

Madrid 27—23.15.
No hay periódicos.—Colisiones.—Heridos.—Estado de Guerra.

Hoy no se ha publicado ningún periódico en Bilbao.

Ha habido una colisión entre los municipales y los huelguistas, de la cual han resultado seis heridos.

Las fábricas extranjeras, ante el temor de los desmanes que puedan cometerse, han izado el pabellón de su país.

Un regimiento de infantería definiendose trabajosamente las minas ante las acometidas de los obreros.

Se esperan más tropas, pues la situación con las que hay es insostenible.

Se ha declarado el estado de guerra.

El movimiento obrero iniciado por la actitud en que se han colocado es el más grave que se ha desarrollado en España por la gran masa obrera que secunda la huelga.

ALMODÓBAR.

Consultorio Médico-Quirúrgico.

9. Meléndez Valdés, 9, principal.

(antes Granada.)

TRATAMIENTO ESPECIAL

DE LA

TUBERCULOSIS

(TISIS)

Horas de consulta de diez de la mañana á dos de la tarde y de tres á cinco.

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL (Frascos TRIANGULARES).
 Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.
 ÚNICO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.



MILAGROSOS CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico **COSTANZI**
 Inyección Vegetal

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimiento, uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escorozos uretrales, purgación reciente ó crónica, gota miliar y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó Inyecciones Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** en vista de que el Iodo y es Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas., Roob antisifilítico, 4 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Badajoz en la farmacia de D. Valeriano Casado Gallego. Plaza de San Andrés, 24.

Academia Politécnica.

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de López de Ayala, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios. Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES. Para conocer más detalles pidanse al director, D. Francisco Aced.

Exposición permanente de calzado de lujo

DE LOS **SRES. HIJOS DE CORDERO**

6, MELÉNDEZ VALDES, 6. BADAJOZ.

Para invierno **BOTAS IMPERMEABLES**

Esta casa tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela y al público en general haber recibido géneros especiales para la presente estación y entre ellos las famosas pieles engrasadas para construir calzados impermeables.

6, Meléndez Valdés, 6.

CAFE CONCIERTO

(Antes Fomento de las Artes.)

Conciertos á cargo del reputado profesor de guitarra Javier Molina. Bailes por la pareja de boleras sevillanas hermanas Sánchez.

Restaurant á cargo del acreditado cocinero Silverio Zamora. Cubiertos desde tres pesetas en adelante.

Gran surtido en vinos y licores de las mejores y más acreditadas marcas.

La Cubana.

CONFITERIA

E. Piñero, 16 y Sacristía Moreno Nieto, 1. En estos dos establecimientos hay todos los días á las once de la mañana pasteles de carne calientes, tanto una casa como otra cuenta con salón y esmerado servicio para tomarlos; como así mismo bebidas de todas clases y superior calidad á bajos precios. Todos los días se reciben boquerones.

LA CUBANA

EXQUISITOS CHOCOLATES
 RR. PADRES **BENEDICTINOS**

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES → DEBEN PROBARLOS

A 2, 2.50 y 3 Ptas PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y Á LA VAINILLA

De venta en casa de D. Rafael Alvaroz y en "La Verdad", T. Pérez, San Juan, 36.

Las **GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS**

Son el remedio más eficaz contra la **ANEMIA CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS**

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero. No constriñe jamás.

Junca ensagrece los dientes. En muy poco tiempo procura: **SALUD, VIGOR, FUERZA, BELLEZA**

Desconfíese de las Imitaciones.—Solo se venden en Gotas y en Píldoras. Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Se arriendan graneros en el ex-convento de Madre de Dios y casa n.º 63, calle de San Juan, para tratar Río 14.

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA

SANTO TOMAS DE AQUINO, DE BADAJOZ

á cargo de

D. Honorato Galavis.

26.—Arco Agüero.—26.

En breve se trasladará á local más amplio y adecuado.

MADRE DE DIOS
 Materiales de construcción de todas clases

CAYETANO PESINI

14 y 16, Castillo, 14 y 16.

BADAJOZ

Sección de azulejos.

El sistema adoptado por los fabricantes de este artículo, de reducir las existencias á un muestrario, fabricando solamente, cuando la acumulación de pedidos suficientes, se lo permiten con garantías de éxito, atrasando las remesas, cinco y seis meses, ha obligado á estos almacenes, á hacer contratos importantes, es virtud de los que puede servir á sus clientes en cualquier momento, los pedidos que hagan, por importantes que estos sean; á tal objeto, tienen siempre una existencia superior á sesenta miles de piezas.

Arabescos, valencianos, de Castellón, de Cuarto de Manises, hispano-árabes, refractarios, belgas, blancos y de colores.

FOTOGRAFIA

ABILIO
 Especialidad en ampliaciones y retratos de niños

SAN JUAN, 9.

COLEGIO DEL CARMEN

1.ª y 2.ª enseñanza.

Preparatorio de Desecho y Carreras especiales.

Profesorado facultativo para cada explicación.

8, Donoso Cortés, 8.

ALMACEN

DE **Vicente de Miguel y Gamero**

Meléndez Valdés (antes Granada), 27. BADAJOZ.

MUEBLES Y CAMAS DE HIERRO

BAZAR CAMERANO
 ARTÍCULOS DE FANTASÍA
 CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS
 DE
GARCIA DE VINUESA HERMANOS.
 Plaza 5 y Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.
 APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA
 GRAN EXPOSICION DE CORONAS
 en porcelana, plumas, metal y flores.
Lámparas, faroles y globos para cementerio.
 Inmense surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.
 Baterías de cocina, sommers, coronas económicas, bimbalería, jaulas y artículos de viaje.

DE SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago, los ardores, acedías, vómitos, extrínseco diarrea, náuseas del estómago, dispepsias y estarcos intestinales. Pídase siempre Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Diez años de exitos constantes. Exíjase en la etiqueta la palabra "Stomachin", marca de fábrica registrada en Europa y América. Serrano, 80, farmacia, Madrid y principales de España y América.

Invitación para participar á la próxima
Gran Lotería de Dinero.

La Lotería de dinero, b en importante autorizada por el Alto Gobierno de H. mburgo, y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **111.000** billetes, de los cuales **53.795** deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios. Además se reparten al final de la lotería 57.205 billetes gratuitos validos para la primera clase de la siguiente lotería. Todo el capital asciende á

600.000
 Marcos
 ó aproximadamente
Pesetas 1.000.000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.795 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase pueda importar Marcos 60.000, el de la segunda 55.000, asiende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 75.000, en la sexta á 80.000 y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000 100.000 Marcos etc.

- La casa infrascripta invita, por la presente á interesarse en ésta gran lotería, de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el Crédit Lyonnais de Madrid como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias, en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de traspasarse al Crédit Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo. Para el sorteo de la primera clase cuesta:
- 1 Premio á Marcos 300.000
 - 1 Premio á Marcos 200.000
 - 1 Premio á Marcos 100.000
 - 1 Premio á Marcos 80.000
 - 1 Premio á Marcos 60.000
 - 2 Premios á Marcos 50.000
 - 1 Premio á Marcos 45.000
 - 3 Premios á Marcos 40.000
 - 1 Premio á Marcos 35.000
 - 5 Premios á Marcos 30.000
 - 5 Premios á Marcos 20.000
 - 3 Premios á Marcos 15.000
 - 16 Premios á Marcos 10.000
 - 40 Premios á Marcos 5.000
 - 100 Premios á Marcos 3.000
 - 160 Premios á Marcos 2.000
 - 619 Premios á Marcos 1.000
 - 812 Premios á Marcos 400
 - 32.014 Premios á Marcos 169
 - 20.017 Premios á Marcos 300, 200, 144, 111, 100, 78, 45, 21.

1 Billete original, entero: Ptas. 10
1 Billete original, medio: Ptas. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo la garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvernos pero siempre antes del sorteo y el importe remitidosnos será restituido. Los pedidos deben remitirnos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Noviembre de 1903.
Valentin y Compañía

Expendeduría general.
Hamburgo (Alemania).

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

No más fuego. No más aparatos.
 La famosa y tan acreditada legía líquida
"LA PALOMA,"
 (marca registrada)
 de los Sres. Andrade y Compañía.

Para el colado sin fuego y saneamiento radical de la ropa blanca y de color, de algodón, lana y seda. En agua fría sin legiadora y sin cuidado. Esta legía es empleada para el saneamiento y desinfección de las habitaciones, sirve también para la limpieza de maderas blancas, mármoles, azulejos, etc.; No estropea la ropa y por el jabón que economiza y buenos resultados es indispensable en todas las casas. Precios: Botella de un litro, 30 centimos (sin casco); botellas de un litro, 45 centimos (con casco). Sres. Andrade y Compañía, Arrebolera, 47, Sevilla. En Badajoz: Farmacia de Santo Domingo, Licenciado D. Jesús de Miguel. Nota importante.—Para probar sus buenos resultados se dan muestras completamente gratis á quien las solicite.

ELIXIR ESTOMACAL

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é instantáneos, aunque lleven veintinueve años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda el estómago á digerir y abre el apetito y tonifica.

TULO MARTINEZ

Precios sin competencia.
 Elegantes cortinajes.
 Camas de matrimonio con barra de
 muebles, espejos y camas de hierro.
 Grandes existencias en toda clase de
 (antigua de Sta. Catalina u Obispo)
3 y 2, Moreno Nieto, 3 y 7.
LA AMUEBLADORA

POMADA CONTRA LA SARNA
 preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Éxito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50. Darsitos: En Castuera en casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro, De Gabriel, 4.—Mérida, A. Rubio.—Madrid, Martín y Durán.

Préstamos y cuentas **JOSÉ RINCÓN Y RAMOS**
 de crédito personales y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.
PERITO MERCANTIL
 Y CORREDOR DE COMERCIO
 3, Plaza de la Constitución, 3.
BADAJOZ
 Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales. Descuento de letras y pagarés de comercio.

STURGESSEY FOLEY.
 (ANTES PARSONS, GRAEPEL Y STURGESSEY)

DESPECHO: Alcalá, 52.
 DEPÓSITO: Claudio Coello, 53
 SUCURSAL: Campo Grande, Letra E. Valladolid. Madrid.

Máquina de vapor horizontal.
 Máquina locomóvil.
 Máquinas de vapor, bombas, prensas, tubos de todas clases. Aparatos para hacer gaseosas, y toda clase de maquinarias.
 Catálogos gratis y francos á quien lo pida.

Alambique
 Arados.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
 MIL PESETAS
 El que padece enfermedades de la vía urinaria, como la nefritis, la cistitis, la uretritis, etc., debe recurrir al uso del Sándalo Piza, que es el único medicamento que produce un efecto seguro y permanente. Este medicamento es el resultado de la combinación de los principios activos del Sándalo de Indias y de la Piza de Persia, y es el más eficaz y seguro que se conoce para el tratamiento de estas enfermedades. Precio: 1.000 pesetas. Se vende en todas las farmacias y droguerías. En Badajoz: Farmacia de Santo Domingo, Licenciado D. Jesús de Miguel.